



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza, “**Dispónese la poda preventiva de árboles en todo el Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**” que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto de 2020

Proyecto: *Ordenanza*

Autor: *Concejal Gustavo Emilio Frías*

Objetivo: “**Dispónese la poda de árboles en todo el Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**”

Fundamentos:

Señores Concejales, el presente Proyecto de Ordenanza, tiene como objetivo “**Dispónese la poda preventiva de árboles en todo el Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital**” dar una solución a los vecinos del Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

La falta de poda en las veredas han producido un malestar para los vecinos ya que a medida que crecen los arboles obstaculizan semáforos, alumbrado y sobre todo el cableado generando en muchas ocasiones inconvenientes.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

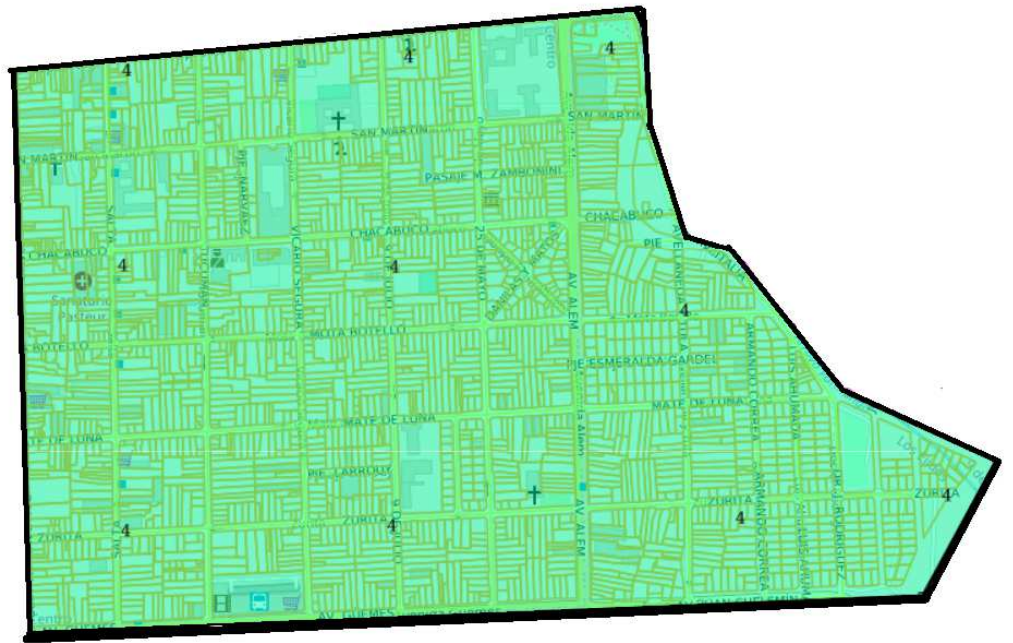


@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



ANEXO I



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DISPONESE la poda preventiva de árboles en todo el Circuito 4 (ANEXO I) de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º: DE forma.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.